

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

2025/4328 *Delegación genérica de atribuciones correspondiente al Área de Cultura, Turismo y Patrimonio Mundial.*

Anuncio

Por la Sra. Alcaldesa se ha dictado Decreto de Alcaldía nº 3011/2025, de 16 de septiembre, de delegación genérica de atribuciones del Área de Cultura, Turismo y Patrimonio Mundial.

Se procede a la publicación de la referida Resolución, que en su parte dispositiva señala lo siguiente:

Primero.- Aprobar nuevamente la delegación genérica correspondiente al Área de Cultura, Turismo y Patrimonio Mundial a favor de la Concejal doña Elena Rodríguez García, referida a las atribuciones en materia de Cultura, Turismo, Educación, Formación y Empleo, Patrimonio Mundial e Innovación y Deportes, que ya tenía otorgadas según delegación efectuada por esta Alcaldía mediante Decreto nº 1693/2023, de 17 de junio.

Segundo.- El presente Decreto deja sin efecto el Decreto de esta Alcaldía nº 2166/2025, de 3 de julio, y surtirá sus efectos propios desde la fecha de emisión del mismo, debiendo ser notificado a la Concejal designada y, a su vez, ser objeto de publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, así como en el Portal de Transparencia municipal, a los efectos legales oportunos.

Tercero.- Dar traslado del presente Decreto a todas las Áreas, Servicios y Unidades Administrativas afectadas.

Cuarto.- Dar cuenta del presente Decreto en la próxima sesión plenaria que se celebre.

Lo que se hace público, para general conocimiento, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 19.4 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda, y el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Úbeda, 18 de septiembre de 2025.- El Secretario General, RODRIGO ORTEGA MONTORO.